Al reunirse por primera vez este Jurado y al entregarse de las catorce composiciones presentadas para concurrir al certámen por esa Junta tan dignamente abierto, trató de adoptar todos los medios que pudiesen contribuir á la emision de un dictámen tan fundado como imparcial: tan imparcial como justo. Al efecto, se resolvió que cada una de las catorce composiciones fuese examinada, analizada y calificada separadamente por cada uno de los cinco censores que componen el Jurado. Verificado este estudio preliminar y separado, y vueltos á reunir los censores, podian, con conocimiento de causa exponer, comparar, discutir y valorar sus respectivos pareceres, hasta llegar á fundirlos todos en una opinion compacta, ya que no unánime.

En los primeros momentos se creyó bastaria un ligero exámen para apreciar la mayor parte de las obras presentadas, que suponíase no tendrian las condiciones necesarias para resistir incólumes al escalpelo

40017 - 4

de un rigoroso análisis; mas no fué así: antes bien, tiene la satisfaccion este Jurado de manifestar que una parte de las catorce sinfonías á su exámen sometidas, tienen, á vueltas de los defectos é incorrecciones que entrañan, circunstancias recomendables. Todas ellas han sido detenida y repetidamente examinadas, analizadas y comparadas, investigando en cada una los quilates del mérito contraido, ya en la invencion de los motivos, ya en esa ilacion ó simétrico enlace de las frases, de los períodos, de las partes y movimientos que forman el estilo, y caracterizan lo que se llama el plan de una composicion: ora en el buen uso de los instrumentos segun las facultades y el diapason de cada uno, que es en lo que estriba la instrumentacion, ora en la diestra orquestacion, esto es: en la acertada combinacion de los instrumentos segun sus timbres, sus recursos, su fuerza ó sonoridad y el efecto que el compositor se propone conseguir.

La múltiple apreciacion que naturalmente se desprende de estos diversos puntos de vista bajo los cuales debia examinar

el Jurado las obras presentadas; el estudio íntimo y concienzudo que cada censor ha tenido lugar de hacer de todas ellas; la detenida discusion de las opiniones por ese estudio producidas, ayudado todo del vivo deseo de acertar, observando estrictamente las condiciones del programa, han conducido al Jurado á presentar á esa Junta su dictámen definitivo, que es como sigue:

De las catorce producciones presentadas, considera el Jurado como mejores las dos que llevan por título: Sic vos non vobis la una, y la otra: Las dos Lápidas — La del lema: Sic vos non vobis peca por la monotonía que en su plan se advierte; pero la maestría con que está trabajada, desarrollada, armonizada é instrumentada esta composicion, la hacen merecedora de la preferencia que le otorga el Jurado, á pesar de que el rigorismo de sus formas, rigorismo que el programa no rechaza, impide conceptuarla propia para el objeto á que se destina — Igualmente merecedora, en su clase, es la titulada: Las dos Lápidas. Esta sinfonía imitativa, escrita por el autor con el objeto de representar el incendio y la

destruccion del Liceo, su reconstruccion y reapertura, se recomienda por su desempeño, conseguido con bastante acierto, sin caer en la exageracion, sin aglomerar los efectos del estrépito, y conservando bastante uniformidad en su plan y correccion en su armonia, á pesar de algunos lunares de poca monta.

La composicion mas meritoria, despues de estas dos, es, á juicio del Jurado, la titulada: Mitaya — Segun aparece de la contextura de esta sinfonia, el pensamiento del autor al escribirla, fué el de presentar una obra en que se viese la orquesta y la banda bien concertadas, y en que resaltasen sus conocimientos y su práctica en el arte: objeto que consiguió, si bien incurriendo en algunos errores que el autor podria fácilmente corregir.

Tal es el dictámen que, en cumplimiento de su encargo, presenta el Jurado á esa Junta de Gobierno: debiendo manifestar que su opinion no ha sido del todo unánime; pues uno de los cinco censores, el maestro D.n Bernardo Calvó Puig,

ha disentido de la mayoria, con cuyo voto, por las honrosas razones que manifesto, no ha estado conforme, siendo su opinion que debe colocarse en primer lugar únicamente el Sic vos non vobis, y Las dos Lápidas para el accesit.

Concluimos felicitando á la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo de S. M Dª Ysabel 2ª. por el noble egemplo que acaba de dar con este artístico certámen, y haciendo votos para que el Todopoderoso proteja ese resucitado templo del divino arte, cuyo culto enaltecerá los timbres de ese Liceo y acrecentará los merecimientos y las glorias de los hijos de nuestra condal Barcelona.

Dios guarde á N.S. muchos años

Barcelona 12 de Abril de 1862

El Presidente

Ramon Vilanova

El secretario del Jurado

Eduardo Dominguez de Gironella

Gabriel Balart

Bernardo Calvó Puig

Sres. Presidente y vocales de la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo de S. M. Dª Ysabel 2ª.